



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** ASOCIACION ALIANZA PARA LA PREVENCION Y EL TRATAMIENTO DEL CANCER EN EL NIÑO -SANAR- SECCIONAL PEREIRA

**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

**NIT :** 800078199-4

**ADMINISTRACIÓN DIAN :** PEREIRA

**DOMICILIO :** PEREIRA

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0504391

**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** MARZO 04 DE 2011

**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2018

**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** MARZO 26 DE 2018

**ACTIVO TOTAL :** 972,547,560.00

**GRUPO NIIF :** 3.- GRUPO II

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CARRERA 4 BIS NRO. 24 33 PISO 2

**BARRIO :** CENTRO

**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 66001 - PEREIRA

**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3332639

**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ

**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** 3136846404

**CORREO ELECTRÓNICO :** sanarpereira@sanarcancer.org

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CARRERA 4 BIS NRO. 24 33 PISO 2

**MUNICIPIO :** 66001 - PEREIRA

**TELÉFONO 1 :** 3332639

**TELÉFONO 3 :** 3136846404

**CORREO ELECTRÓNICO :** sanarpereira@sanarcancer.org

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** Q8699 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION DE LA SALUD HUMANA

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**



**CODIGO DE VERIFICACIÓN TmbPvt47Kw**

POR RESOLUCION NÚMERO 13872 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1989 DE LA MINISTERIO DE SALUD, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 15059 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 04 DE MARZO DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION ALIANZA PARA LA PREVENCION Y EL TRATAMIENTO DEL CANCER EN EL NIÑO -SANAR- SECCIONAL PEREIRA.

**CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA**

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 04 DE OCTUBRE DE 1989 BAJO EL NÚMERO 000000000000000013872 OTORGADA POR MINISTERIO DE SALUD

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-25	20100916	ASAMBLEA GENERAL	PEREIRA	RE01-15060	20110304

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL.- EL OBJETO SOCIAL DE LA ENTIDAD, ES EL SIGUIENTE: APOYAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PROGRAMAS DE DETECCION DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DEL CANCER EN LOS NIÑOS, PARA LOS CUALES PROCURARA LA MAYOR COBERTURA DENTRO DEL TERRITORIO DE SU ACTIVIDAD EN BUSCA DE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA ELLOS Y SUS FAMILIAS: PARA EL LOGRO DE LO ANTERIOR DISPONDRA DE UNA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA SOLIDA QUE LE PERMITA CONSEGUIR TALES OBJETIVOS MEDIANTE EL USO DE MECANISMOS CIENTIFICOS, TECNOLOGICOS, EDUCATIVOS Y DE ORIENTACION. EN DESARROLLO DE SU OBJETO PODRA: A) DIFUNDIR SUS PROGRAMAS EN EL PAIS Y EN EL EXTERIOR A TRAVES DE LOS MEDIOS QUE ESTIME PERTINENTES. PARA ELLO UTILIZARA EL OBJETO SOCIAL, EL NOMBRE DE LA ENTIDAD Y SUS REALIZACIONES. B) FACILITAR A LOS NIÑOS EL ACCESO A LOS MEJORES Y MAS INTEGRALES MEDIOS PARA LA DETECCION, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD; C) FACILITAR A LOS NIÑOS QUE PADECEN LA ENFERMEDAD Y A SUS FAMILIAS, EL ACCESO A PROGRAMAS INTEGRALES DE APOYO PSICOLOGICO, FISICO Y MORAL. D) FACILITAR EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES LA CONSECUION DE LOS MEDICAMENTOS ESPECIFICOS PARA LOS DIFERENTES TRATAMIENTOS RELACIONADOS CON LA ENFERMEDAD. E) FACILITAR DE ACUERDO CON SUS POSIBILIDADES, EL DIAGNOSTICO, TRATAMIENTO Y HOSPITALIZACION DE LOS NIÑOS PACIENTES, EN CENTROS HOSPITALARIOS EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, A TRAVES DE CONVENIOS, ALIANZAS ESTRATEGICAS, CONSORCIOS O CONTRATOS. F) FOMENTAR DENTRO DEL CUERPO MEDICO Y EN LA ESTRUCTURA DE SALUD EL CONOCIMIENTO E INVESTIGACION DE LAS DIFERENTES PATOLOGIAS RELACIONADAS CON EL CANCER PEDIATRICO. G) ESTABLECER RELACIONES PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACION CIENTIFICA, PARA FACILITAR A LOS NIÑOS EL ACCESO A TRATAMIENTO Y PARA AYUDAR A LA FAMILIA DEL NIÑO ENFERMO, CON CUALESQUIERA CENTROS INSTITUCIONES QUE SE CONSIDERE SIRVAN PARA ESTOS PROPOSITOS. H) FACILITAR LA CONSECUION, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, DE LOS EQUIPOS ESPECIALIZADOS NECESARIOS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL, ACORDE CON LOS AVANCES TECNOLOGICOS. I) FACILITAR A LOS NIÑOS USUARIOS, LA CONSECUION DE SANGRE Y DERIVADOS, PROTESIS Y OTROS ELEMENTOS QUE CONTRIBUYAN A UN ADECUADO TRATAMIENTO DE LA ENFERMEDAD Y REHABILITACION DEL PACIENTE. J) DESARROLLAR



LOS MECANISMOS QUE FACILITEN LA CONSECUION DE FONDOS DENTRO Y FUERA DEL PAIS, QUE PERMITAN DE LA MEJOR MANERA POSIBLE FINANCIAR SUS ACTIVIDADES; Y K) ELABORAR O CONSEGUIR MATERIAL EDUCATIVO E INFORMATIVO QUE ILUSTRE SOBRE LA PREVENCION DE LA ENFERMEDAD PARA CONTRIBUIR A UN DIAGNOSTICO PRECOZ Y AYUDAR A LA POBLACION EN RIESGO. PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS, PODRA: CONSEGUIR A CUALQUIER TITULO, RECURSOS EN DINERO O EN ESPECIE DEL SECTOR PUBLICO Y/O PRIVADO, NACIONAL Y/O INTERNACIONAL: ADQUIRIR, POSEER, ENAJENAR Y GRAVAR BIENES; CONSTITUIR EMPRESAS Y SOCIEDADES CIVILES Y/O COMERCIALES O FORMAR PARTE DE LAS YA ESTABLECIDAS, Y EN GENERAL REALIZAR O DESARROLLAR ACTIVIDADES CIVILES Y/O COMERCIALES, TENDIENTES A LA CONSECUION DE RECURSOS ECONOMICOS QUE SE DESTINARAN A SU OBJETIVO SOCIAL Y A SU FORTALECIMIENTO ECONOMICO. CUANDO SE REQUIERA, CUMPLIRA PARA EL DESARROLLO DE SUS FINES COMERCIALES O CIVILES, LAS OBLIGACIONES QUE DETERMINEN LAS NORMAS LEGALES O ESTATUTARIAS.

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 32 DEL 31 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 222847 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	OCAMPO OSORIO GERMAN	CC 16,615,742

POR ACTA NÚMERO 32 DEL 31 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 222847 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	UPEGUI DE JARAMILLO NORA LUCIA	CC 24,946,686

POR ACTA NÚMERO 32 DEL 31 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 222847 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LOPEZ HENAO CLARA DEL SOCORRO	CC 30,277,027

POR ACTA NÚMERO 32 DEL 31 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 222847 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MARTINEZ GUERRERO GUSTAVO ADOLFO DE JESUS	CC 19,269,241



**CODIGO DE VERIFICACIÓN TmbPvt47Kw**

POR ACTA NÚMERO 32 DEL 31 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 222847 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CARDENAS VASQUEZ AYDEE ROSARIO	CC 21,632,070

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES**

POR ACTA NÚMERO 32 DEL 31 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 222847 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	MONSALVE BOTERO JUAN CARLOS	CC 10,264,958

POR ACTA NÚMERO 32 DEL 31 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 222847 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ANGEL MUÑOZ GUILLERMO ALBERTO	CC 10,131,111

POR ACTA NÚMERO 32 DEL 31 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 222847 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	DE MONTOZON TOULEMONDE ELISABETH MARGUERITE	CE 96,569

POR ACTA NÚMERO 32 DEL 31 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 222847 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	RODRIGUEZ DE GUZMAN CLARA STELLA	CC 34,055,266

POR ACTA NÚMERO 32 DEL 31 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 222847 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA	CARDONA VALENCIA GLORIA ELENA	CC 34,043,803



DIRECTIVA

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 194 DEL 12 DE MAYO DE 2017 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 222850 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
DIRECTOR EJECUTIVO	ANGEL TORRES JUAN BERNARDO	CC 9,873,061

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 194 DEL 12 DE MAYO DE 2017 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 222850 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
PRESIDENTE	OCAMPO OSORIO GERMAN	CC 16,615,742

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

REPRESENTACION LEGAL.- DIRECTOR EJECUTIVO.- LA SECCIONAL PEREIRA TENDRA UN DIRECTOR EJECUTIVO, DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA PARA UN PERIODO DE UN AÑO, REELEGIBLE. EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SECCIONAL SERA EL DIRECTOR EJECUTIVO Y EN SU AUSENCIA ACTUARA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. FUNCIONES: SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO: A) LLEVAR LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SECCIONAL ANTE LAS AUTORIDADES Y DEMAS ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS, Y ANTE LOS PARTICULARES EN TODOS LOS ACTOS EN QUE INTERVIENE LA SECCIONAL DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES LIMITACIONES SEÑALADAS EN ESTOS ESTATUTOS; B) PRESENTAR INFORMES MENSUALES A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SECCIONAL; C) REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS CUYA CUANTIA NO EXCEDA CINCUENTA (50) SALARIOS MINIMOS MENSUALES; D) CONSTITUIR APODERADOS ATENDIENDO LAS LIMITACIONES PREVISTAS EN EL LITERAL N, DEL ARTICULO 30 DE ESTOS ESTATUTOS; E) CUMPLIR Y VELAR PORQUE SE CUMPLAN LAS DISPOSICIONES DE ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA; F) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA EL CORRESPONDIENTE PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA SU CONSIDERACION Y APROBACION, Y MENSUALMENTE EL ESTADO DE EJECUCION DEL MISMO; G) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SECCIONAL CONFORME LO PRECEPTUADO EN EL LITERAL L DEL ARTICULO 30 DE ESTOS ESTATUTOS; H) CONVOCAR, POR DECISION DE LA JUNTA DIRECTIVA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y CONVOCAR TAMBIEN A LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE JUNTA DIRECTIVA; I) CONVOCAR A REUNION DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CUANDO LAS CIRCUNSTANCIAS LO AMERITEN; J) PRESENTAR ANUALMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA, PARA QUE ESTA A SU TUM LO HAGA ANTE IA ASAMBLEA GENERAL, CON LAS MODIFICACIONES QUE CONSIDERE, EL BALANCE SOCIAL DE IA SECCIONAL; K) LEGALIZAR LAS REFORMAS DE ESTATUTOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA; L) PRESENTAR ANUALMENTE ANTE LA ASAMBLEA



**CODIGO DE VERIFICACIÓN TmbPvt47Kw**

EL INFORME SOBRE SU GESTION Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LA SECCIONAL; M) LAS DEMAS PREVISTAS EN LA LEY O QUE SEAN DE SU INCUMBENCIA Y NO ESTEN ASIGNADOS A OTRO ORGANO EN ESTOS ESTATUTOS.

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 32 DEL 31 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 222848 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISORIA FISCAL	ASESORAR & R SOPORTE EMPRESARIAL S.A.S.	NI 900419341-1	X

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES**

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE ABRIL DE 2017 DE REPRESENTANTE LEGAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 222849 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISORA FISCAL PRINCIPAL	RODAS VARGAS CLAUDIA PATRICIA	CC 24,394,597	69068-T

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 30 DE ABRIL DE 2017 DE REPRESENTANTE LEGAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 222849 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 27 DE JULIO DE 2017, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISORA FISCAL SUPLENTE	BERMUDEZ GIRALDO LEIDY LORENA	CC 1,088,284,897	222378-T

**INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES**

QUE A PARTIR DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2007, EN EL CENTRO DE ATENCIÓN EMPRESARIAL CAE, A LAS MATRÍCULAS DE NUEVOS COMERCIANTES Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, CON DOMICILIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE PEREIRA, SE LES HACE SIMULTÁNEAMENTE EL REGISTRO ANTE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SE LES EFECTÚA LA ASIGNACIÓN DEL CÓDIGO TRIBUTARIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. EN EL CAE IGUALMENTE, SE REALIZA LA VERIFICACIÓN DEL USO DEL SUELO A LOS NUEVOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO MATRICULADOS POR EL COMERCIANTE. ADICIONALMENTE, LA CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, A TRAVÉS DE UN APLICATIVO VIRTUAL, NOTIFICA A LAS SECRETARIAS MUNICIPALES DE: HACIENDA, GOBIERNO, PLANEACIÓN Y SALUD, LA INFORMACIÓN REFERENTE A LOS COMERCIANTES Y ESTABLECIMIENTOS MATRICULADOS.

**IMPORTANTE**



LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

#### **CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

#### **INFORMA - MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN**

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

#### **CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siipereira.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación TmbPvt47Kw

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



**CODIGO DE VERIFICACIÓN TmbPvt47Kw**

---

**\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\***